



**Acta de la III Sesión Ordinaria de Consejo Directivo  
20 de abril de 2012**

En la ciudad de Santa Rosa, a los veinte días del mes de abril del año dos mil doce, siendo las diez horas, diez minutos, da inicio la tercera sesión ordinaria del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Humanas, presidida por el Decano, Lic. Sergio Maluendres. Se cuenta con la presencia de la Vicedecana, Mgr. Liliana Campagno.

Se encuentran presentes los siguientes consejeros y consejeras: por el Claustro de Docentes - Subclaustró de Profesores: BATTISTÓN, Dora Delia, NOSEI, María Cristina, DI LISCIA, María Silvia, CANTERA, Carmen Susana, ALESSO, Marta Elena y BRAUN, Estela Nélica. Por el Claustro de Docentes - Subclaustró de Docentes Auxiliares: SIDERAC, Silvia Elizabet. Por el Claustro de Graduados: GRÉGOIRE, Gabriel Eduardo, DOSIO, Laura Fernanda y GÓMEZ, María Laura. Por el Claustro de Estudiantes: FARÍAS, Ariadna. Por el Sector No Docente: SOLANO, Blanca Raquel.

Registran ausencia con aviso los siguientes consejeros y consejeras: COSSIO, ELIZALDE, LAGUARDA, DURÁN, GAMBIER, DIETZ, GARCÍA y SERRADELL.

**A. CONSIDERACIÓN DE ACTA**

• **II SESIÓN ORDINARIA DE 2012**

CANTERA: mociona aprobación. Se aprueba por mayoría, con siete (7) votos por la afirmativa y dos (2) abstenciones de las consejeras Dosio y Braun por no haber participado de la sesión.

**B. INFORMES Y COMUNICACIONES DE PRESIDENCIA**

En primer lugar Presidencia comunica que los días 12 y 13 participó en la ciudad de Buenos Aires de una nueva reunión de la subcomisión de docentes de nivel preuniversitario, de la cual participa en representación del CIN. Señaló que se continúa avanzando trabajosamente en la ampliación del nomenclador de cargos preuniversitarios. Al mismo tiempo la Subcomisión está atenta a lo que suceda con la negociación de los docentes universitarios. En relación con estos últimos, explica que con la mayoría de los gremios del sector se acordó un aumento salarial del 12 por ciento retroactivo al mes de marzo, 6 por ciento en junio y 3 por ciento en septiembre; más una nueva recomposición del índice de relación entre categorías docentes que lo lleva de 1,674 a 1,685. Señala que esto totaliza un incremento de aproximadamente el 23 por ciento para la mayoría de los cargos, salvo los ayudantes de primera. Comunica que este acuerdo salarial fue firmado por Conadu, Fedun, Uda y Ctera, y que quedaron fuera del mismo Conadu Histórica y Facdut, un gremio que representa exclusivamente a los docentes de la UTN, con aproximadamente dos mil afiliados. Finalmente comenta que el día 11 de mayo habrá una nueva reunión de la subcomisión.

En otro orden de temas informa que el día 27 de abril se realizará en la Sede de esta Unidad Académica una reunión de la Comisión de Geografía de la ANFHE, y a la cual asistirán miembros de los Departamentos de Geografía de las universidades nacionales miembros de la Asociación.

Seguidamente comunica que el día miércoles 18 firmó un convenio específico con la Cooperativa de Provisión y Servicios Audiovisuales "Trabajadores de Luz y Fuerza y Prensa Ltda. Radio La Tosca", representada en ese acto por su presidenta, la Sra. Verónica Mac Lennan. Explica que el Consejo Superior aprobó la firma del Convenio Marco, a cargo del Rector, con posterioridad a lo cual la Facultad debía firmar un Convenio Específico a efectos de dar inicio a las actividades. Manifiesta que las mismas consisten centralmente en la realización de prácticas en los estudios que posee la Cooperativa, para los estudiantes de la carrera Licenciatura en Comunicación Social. Reitera el agradecimiento a la iniciativa que tuvo la cooperativa para con la universidad, y con la facultad en particular, habida cuenta de la debilidad central de la anterior carrera de periodismo y licenciatura en comunicación en relación con la falta de practicas sistemáticas a lo largo de la carrera.



(Hora 10.20. Se incorporan a la sesión las consejeras Gómez y Dosio)

Seguidamente Presidencia le cede la palabra a la Vicedecana, Mgr. Campagno, para referirse al Convenio con la Facultad de Ingeniería que ingresa en el día de la fecha para su tratamiento.

CAMPAGNO: informa que la firma del Convenio fue propuesta por la Facultad de Ingeniería, a partir de una recomendación de la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU) en la Resolución N° 929/11, correspondiente al proceso de acreditación de la carrera. El objetivo central del Convenio es el dictado de una capacitación pedagógica-didáctica a docentes de esa Facultad. Esta capacitación pretende:

- favorecer la formación y la actualización en el área pedagógica didáctica de los profesores de la Facultad de Ingeniería de la UNLPam,
- estimular el desarrollo de estrategias de enseñanza que permitan reflexionar, comprender e interpretar las prácticas educativas en el nivel universitario,
- promover el análisis de los procesos de enseñanza y de aprendizaje en la universidad y su vinculación con la práctica profesional de los ingenieros y los analistas programadores.

Se organiza en torno a cuatro ejes: Abordaje pedagógico- didáctico, Las teorías del aprendizaje, La evaluación de la enseñanza y Análisis y reflexión sobre las prácticas de enseñanza; y será coordinado por la Prof. Adriana Allori.

PRESIDENCIA: agradece la explicación de la Mgr. Campagno. En otro orden de temas informa que se abrió la convocatoria para la Becas AVG correspondientes a 2012. La presentación se extiende desde el 7 al 14 de mayo. Recuerda que el Consejo Directivo, en cumplimiento con lo establecido por el Consejo Superior, el año pasado definió las áreas prioritarias por campos de saberes. (Resolución N° 167-CD-11)

(Hora 10.25. Se incorpora a la sesión el consejero Grégoire)

Finalmente, y en relación con el proceso electoral en marcha, Presidencia informa que cada consejero posee en su mesa un informe elaborado por el Abogado Gustavo Munguía a solicitud de Presidencia en relación con el modo en que deben confeccionarse los padrones y el período de tachas e inclusiones. Adelanta que será cuidadoso en sus dichos, dado que el proceso electoral se encuentra en pleno desarrollo. Comunica que este informe fue elevado de modo formal el día lunes a las Juntas Electorales de las Sedes Santa Rosa y General Pico de la Facultad, habida cuenta de una serie de cuestiones que se plantearon fundamentalmente con la confección del padrón de graduados a partir de supuestos comentarios sobre un cambio de criterio. Señala que solicitó el informe justamente a propósito del artículo 111° del Estatuto de la UNLPam que establece que es responsabilidad de las Facultades la confección de los padrones de los respectivos claustros y del sector no docente, y que Rectorado confecciona el del personal no docente que se desempeña en sus dependencias. Es decir, la confección de los padrones es una facultad indelegable de las Unidades Académicas, y no está prevista ningún tipo de consulta a la Junta Electoral Central. En relación con las presentes elecciones, recuerda que el cierre del padrón fue establecido el día 28 de marzo. Informa que la semana pasada la Junta Electoral de la Sede Santa Rosa elaboró un acta por el cual se incluían en el padrón un conjunto de graduados con posterioridad a esa fecha. Luego esa misma Junta realizó una consulta sobre el procedimiento a la Junta Electoral Central, quien le respondió en el Acta N° 9, de fecha 18 de abril. Da lectura a dos párrafos de la misma, a saber: *“Sin perjuicio de lo expresado, cabe aclarar que las decisiones de esta Junta se manifiestan por escrito y ante la solicitud o planteo por la misma vía de quien está legitimado en el ejercicio de su derecho a reclamar”*, y *“Por ello está Junta Electoral de la Universidad resuelve ... 2. No pronunciarse, en lo referente a la elevación realizada por la Junta Electoral de la Facultad de Ciencias Humanas – Sede Santa Rosa-, por no resultar aplicable el caso del art 7 inc. C) del Reglamento del Elecciones”*. Es decir, en lo que respecta a estas elecciones, el padrón cerró el 28 de marzo y con posterioridad a esta fecha sólo pueden incluirse las personas



afectadas que así lo soliciten y que no se encuentren incluidas por haberse cometido un error, tal como establece el artículo 16° del Reglamento de Elecciones.

Con respecto a la oficialización de las listas, señala que la fecha prevista por Resolución N° 340-CS-11 era el 13 de abril. Al respecto, y habiéndose producido la oficialización, se detectó que el candidato Daniel Prezzavento, de la lista Confluencia, y la candidata Betsabé Rodríguez, de la lista Graduados Independientes, ambos del claustro de graduados, no estaban incluidos en el padrón respectivo. Dado que esto no fue observado por las respectivas Juntas Electorales en los tiempos previstos, ambos candidatos quedaron oficializados.

ALESSO: pregunta si en estos casos el candidato puede votar, ya que no está en el padrón.

PRESIDENCIA: responde que sí, ambos candidatos pueden votar. Explica que al no haber observado esta situación, la Junta Electoral no avisó a los respectivos apoderados dándoles tiempo para que subsanaran el error. De esta manera se vencieron los plazos y las listas quedaron oficializadas con los candidatos presentados. Para concluir señala que la fecha de corte en 2004 para la inclusión de graduados en el padrón, se estableció porque en la universidad no hay registros sobre las elecciones anteriores. Finalmente señala que le pareció importante poner en conocimiento al Consejo Directivo sobre estas situaciones planteadas, ya que es lo que corresponde en tanto máximo órgano de gobierno de la Facultad.

## C. BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS

### C.1. Asuntos particulares y peticiones

### C.2. Asuntos ingresados en las Comisiones del Consejo Directivo

ALESSO: mociona la incorporación y posterior tratamiento sobre tablas de los siguientes temas, que se encuentran ingresados en la Comisión de Enseñanza e Investigación:

- ◆ propuesta elevada por Decanato sobre *Acta complementaria al Convenio Marco de Cooperación entre la Facultad de Ciencias Humanas y la Facultad de Ingeniería de la UNLPam.*
- ◆ propuesta de Secretaría de Investigación y Posgrado sobre acreditación de proyectos de investigación vigentes durante 2012.

Propone que los mismos sean tratados como puntos 15 y 16, respectivamente, de Varios. Se aprueba por unanimidad.

## D. CONSIDERACIÓN DEL BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS Y DEL ORDEN DEL DÍA

**CEI. 1** **SOBRE:** Proponer al Consejo Superior la transferencia de la regularidad de los Profesores y Docentes Auxiliares regulares, en la categoría y dedicación que poseen, a las asignaturas equivalentes correspondientes a los nuevos Planes de Estudio.

SIDERAC: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

**CEI. 2** **SOBRE:** Aprobar la *Tabla de asignaturas* según cuyo orden de mérito se realizará el llamado a selección de antecedentes para cubrir dos cargos de Ayudantes de Segunda en el marco del “*Programa de Formación Académica de Estudiantes*”. **Establecer** que las asignaturas en las cuales se abrirá la selección de aspirantes durante el año 2012 serán Fundamentos Biológicos del Aprendizaje del Departamento de Ciencias de la Educación y Didáctica del Departamento de Formación Docente.

NOSEI: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

**CEI. 3** **SOBRE:** Modificar las funciones del personal docente del Colegio de la UNLPam, que revista en cargos y horas cátedra de carácter interino y suplente del Ciclo Básico de la Educación Secundaria, a partir del 7 de marzo y hasta el 31 de diciembre de 2012.

PRESIDENCIA: informa que se encuentra presente en el recinto la Rectora del Colegio, por cualquier consulta que deseen realizar los consejeros y consejeras.

CANTERA: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.



**CEI. 4** **SOBRE:** Designar a las profesoras Norverto, Billorou y Delgado como miembros del Tribunal para la evaluación del Trabajo Final de Licenciatura en Educación Física “*Cuerpo, Género y Educación Física*”, presentado por Pablo Hernán García.

NOSEI: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

**CEI. 5** **SOBRE:** Designar a las profesoras Martín, Salomón Tarquini y Di Franco como miembros del Tribunal para la evaluación del Trabajo Final de Licenciatura en Educación Física “*La Nona D’Ambra. Indagando prácticas y discursos durante la década del 70. Conflictos y tensiones en el Instituto Provincial de Educación Física de la provincia de Córdoba (1971-1974)*”, presentado por Ana Ximena Penner Bustos.

CANTERA: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

**CEI. 6** **SOBRE:** Aceptar la solicitud de la estudiante Cocuzza Martos de rendir el examen final de la asignatura Política Educacional y Legislación Escolar de la carrera Profesorado de Nivel Inicial – Plan 1996-. **Autorizar** a Departamento Estudiantes a habilitar, con carácter de excepción, a la estudiante Cocuzza Martos a inscribirse en los llamados a exámenes de la mencionada asignatura durante el presente año académico.

GÓMEZ: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

**CEI. 7** **SOBRE:** Reconocer las tareas desarrolladas en el marco del “*Programa Ambientación a la Vida Universitaria. Año 2012*” al personal del SAPSI, estudiantes y docentes de la Sede General Pico.

NOSEI: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

**CEI. 8** **SOBRE:** Aprobar la realización de la conferencia “*El/mekaytelyuw/: la lengua criolla de Limón, Costa Rica*” que, a cargo de la Dra. Ana Hersfeld, se realizará durante 2012 en la Sede Santa Rosa de la Facultad de Ciencias Humanas.

SIDERAC: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

**CEI. 9** **SOBRE:** Aprobar programas de seminarios que se dictarán en el marco de la carrera de posgrado *Maestría en Docencia en Educación Superior*.

NOSEI: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

**CEI. 10** **SOBRE:** Aprobar el Informe Final de la investigación “*Derechos Sexuales y Reproductivos: interpelación a las identidades de legisladoras y legisladores. Mandatos partidarios y relaciones de género*”, presentado por la Dra. María Herminia Di Liscia en el marco del año sabático otorgado por Resolución N° 021-CD-11.

ALESSO: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

**CEI. 11** **SOBRE:** Imponer el nombre “*Prof. María Marta Cayre*” al Aula N° 212 de la Sede Santa Rosa de la Facultad de Ciencias Humanas, a través de la colocación de una placa recordatoria. **Comunicar** a los familiares de la Prof. Cayre e invitarlos al acto en que se materializará la colocación.

NOSEI: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

PRESIDENCIA: señala que habría que fijar una fecha para el acto de colocación de la placa, previsto en el artículo 2°. Opina que podría realizarse el 15 de mayo, día del docente universitario. No obstante señala que la fecha quedará supeditada a la culminación de la placa.

**CEI. 12** **SOBRE:** Disponer el archivo de las Actuaciones N° 250-D-10, 204-S-10, 507-D-10 y 1065-C-11.

NOSEI: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

**CEI. 13** **SOBRE:** Aceptar el informe anual de los profesores y estudiantes adscriptos ad-honorem a cátedras de la Facultad de Ciencias Humanas. **Prestar aprobación** a la continuación de la adscripción de los estudiantes que así lo han solicitado.

SIDERAC: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.



**CEI. 14** **SOBRE:** Prestar aprobación a las designaciones de estudiantes adscriptos ad-honorem a cátedras de los Departamentos de la Facultad de Ciencias Humanas.

CANTERA: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

**CLR. 15** **SOBRE:** Proponer al Consejo Superior la aceptación de la renuncia condicionada al otorgamiento de la jubilación de la profesora Adámoli en los cargos de Profesor Adjunto, regular, con dedicación exclusiva, en la asignatura Literatura Inglesa del Siglo XIX y Profesor Adjunto, regular, con dedicación simple, en la asignatura Literatura Norteamericana del Siglo XX del Departamento de Lenguas Extranjeras.

BRAUN: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

\*\*\*\*\*

### E. VARIOS

1.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 125-FCH-12 S/ Designar a la Lic. María Soledad García, en el cargo de Ayudante de Primera, interino, con dedicación simple en la asignatura Teorías de la Comunicación Social I de la carrera Licenciatura en Comunicación Social, a partir del 28 de marzo y hasta el 29 de agosto de 2012. **Designar** al Lic. Gustavo Hernán Silvestre en el cargo de Ayudante de Primera, interino, con dedicación simple en la asignatura Taller de Producción Gráfica I de la carrera Licenciatura en Comunicación Social, a partir del 26 de marzo y hasta el 27 de agosto de 2012. **La erogación resultante** será imputada a – Programa 21 – Fuente 11 – Actividad 1 – I Inciso, del presupuesto vigente.

NOSEI: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

2.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 126-FCH-12 S/ Declarar desierto el llamado a selección de aspirantes para cubrir un cargo de Profesor Adjunto, interino, con dedicación simple en las asignaturas Práctica III y Práctica IV del Departamento de Educación Inicial, convocado por Resolución N° 53-FCH-12.

NOSEI: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

3.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 129-FCH-12 S/ Designar a la Prof. Silvia Andrea Spinelli en el cargo de Ayudante de Primera, interino, con dedicación simple, en la asignatura Gramática I del Departamento de Letras, por haber obtenido dictamen unánime del Comité de Selección, a partir del primer día hábil siguiente al de la notificación de la presente Resolución y hasta el 31 de diciembre de 2012, o hasta la sustanciación del respectivo concurso, lo que ocurriere primero. **La erogación resultante** será imputada a – Programa 21 – Fuente 11 – Actividad 1 – I Inciso, del presupuesto vigente.

SIDERAC: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

4.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 132-FCH-12 S/ Designar al Lic. Mario Andrés Narváez en el cargo de Ayudante de Primera, interino, con dedicación simple, en la asignatura Filosofía del Departamento de Formación Docente, desde el 19 de marzo y hasta el 14 de agosto de 2012. **La erogación resultante** será imputada a – Programa 21 – Fuente 11 – Actividad 1 – I Inciso, del presupuesto vigente.

(Por Secretaría se da lectura a la Nota N° 23-N-12 por la cual el Prof. Narváez solicita la baja en el cargo del Departamento de Formación Docente a partir del 19 de abril, y que el mismo le sea asignado dentro de la carga horaria del cargo de Ayudante de Primera, interino, con dedicación simple en la asignatura Filosofía de los Departamentos de Educación Primaria, Educación Inicial y Ciencias de la Educación)

PRESIDENCIA: explica que esta solicitud obedece a que el profesor Narváez posee una beca Conicet y, en vez de que este organismo le descuenta lo equivalente a una dedicación simple, el docente realiza



la opción de tener un cargo por asignación de funciones y mantener la dedicación exclusiva en Conicet más un cargo de dedicación simple en esta Unidad Académica.

NOSEI: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

5.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 133-FCH-12 S/ Dar por finalizada la licencia sin goce de haberes por razones de estudio de la Profesora Silvia Andrea Spinelli, con fecha 31 de marzo de 2012, y dar de alta en los cargos de Ayudante de Primera, interino, con dedicación simple, en la asignatura Antropología del Departamento de Ciencias de la Educación, y Ayudante de Primera, interino, con dedicación simple en la asignatura Lingüística General del Departamento de Letras, a partir del 1 del abril de 2012. **La erogación resultante** será imputada a – Programa 21 – Fuente 11 – Actividad 1 – I Inciso, del presupuesto vigente.

BRAUN: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

6.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 139-FCH-12 S/ Aceptar, a partir del 21 de marzo de 2012, la renuncia del Profesor Gustavo Daniel Serrano en 2 horas didácticas en la asignatura Problemas del Conocimiento en Ciencias Sociales y Humanidades, 6° Año Formación Orientada en Humanidades y Ciencias Sociales, en 1 hora didáctica, Reunión de curso, y en 1 hora didáctica, Reunión de Departamento – carácter interino, en el Colegio de la UNLPam. **Agradecer** al Prof. Serrano los servicios prestados en el establecimiento.

CANTERA: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

7.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 145-FCH-12 S/ Declarar desierto el llamado a selección de aspirantes para cubrir un cargo de Profesor Adjunto, interino, con dedicación simple en las asignaturas Ciencias Sociales y su Didáctica I del Departamento de Educación Primaria y Ciencias Sociales y su Didáctica del Departamento de Educación Inicial, con perfil: formación/ experiencia en educación inicial y primaria, convocado por Resolución N° 53-FCH-12.

SIDERAC: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

8.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 146-FCH-12 S/ Designar al Prof. Roberto Daniel Di Stefano en el cargo de Profesor Asociado, interino, con dedicación simple, en la asignatura Taller de Comprensión y Producción de Textos del Departamento de Historia, por haber obtenido dictamen unánime del Comité de Selección, a partir del día 1 de abril hasta el 31 de diciembre de 2012, o hasta la sustanciación del respectivo concurso, lo que ocurriere primero. **La erogación resultante** será imputada a – Programa 21 – Fuente 11 – Actividad 1 – Inciso 1, del presupuesto vigente.

CANTERA: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

9.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 164-FCH-12 S/ Designar al Prof. José María Fernández en el cargo de Profesor Adjunto, interino, con dedicación simple, en la asignatura I Nivel de Idioma –Inglés- del Departamento de Lenguas Extranjeras, a partir del día 10 de abril hasta el 7 de septiembre de 2012, o mientras mantenga licencia la Profesora Suárez Cepeda, lo que ocurriere primero. **La erogación resultante** será imputada a – Programa 21 – Fuente 11 – Actividad 1 – Inciso 1, del presupuesto vigente.

NOSEI: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

PRESIDENCIA: informa que, por no haber acuerdo en el Departamento de Lenguas Extranjeras en cuanto a la sugerencia de un docente que pudiera designar el Decano, se decidió designar al Prof. Fernández e inmediatamente realizar el llamado a selección de aspirantes para cubrir el cargo.

CANTERA: mociona el tratamiento conjunto de los temas N° 10, 11, 12, 13 y 14, por tratarse de movimientos docentes en el Colegio de la UNLPam. Se aprueba por unanimidad.



- 10.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 169-FCH-12 S/ Dar de baja, a partir del 12 de marzo de 2012, a la Prof. Alejandra Claudia Alfageme en el cargo TP4 -carácter interino- Centro de Costos 205110010 -2 (Planta Temporaria), en el Colegio de la UNLPam. **Designar** a partir del 12 de marzo de 2012 a la Prof. Alfageme en 2 horas didácticas, Tareas Interdisciplinarias, 2 horas didácticas en la asignatura Biología 1° Año I División y en 3 horas didácticas en Biología 2° Año División – carácter interino – Centro de Costos 205110010- 2 (Planta Temporaria), en el Colegio de la UNLPam. **La erogación resultante** será imputada a – Programa 21 – Fuente 11 – Actividad 1 – I Inciso, del PT 02 del presupuesto vigente.
- 11.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 170-FCH-12 S/ Aceptar, a partir del 22 de marzo de 2012, la renuncia de la Prof. Carina Andrea Rubio en el cargo de Preceptor, carácter interino, en el Colegio de la UNLPam.
- 12.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 171-FCH-12 S/ Designar al personal docente en las horas didácticas –carácter interino-, que se enuncia en el Anexo I a partir de la fecha que figura en cada caso hasta la sustanciación del correspondiente concurso o hasta el 31 de diciembre de 2012, lo que sucediere primero, en el Colegio de la UNLPam. **Afectar** lo enunciado al Centro de Costos 205110010 – 2 (Planta Temporaria). **La erogación resultante** será imputada a – Programa 21 – Fuente 11 – Actividad 1 – I Inciso, del PT 02 del presupuesto vigente.
- 13.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 172-FCH-12 S/ Designar a la Profesora Natalia Noemí Salomón en horas didácticas –carácter suplente, tal como se enuncia en el Anexo I, a partir del 12 de marzo de 2012 y hasta tanto mantenga licencia por cargo de mayor jerarquía presupuestaria la Prof. Quirán o hasta el 31 de diciembre de 2012, en el Colegio de la UNLPam. **Afectar** lo enunciado al Centro de Costos 205110010 – 2 (Planta Temporaria). **La erogación resultante** será imputada a – Programa 21 – Fuente 11 – Actividad 1 – I Inciso, del PT 02 del presupuesto vigente.
- 14.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 173-FCH-12 S/ Designar al profesor Martín Carlos Marusich en un cargo de Preceptor, carácter interino, a partir del 27 de marzo de 2012 y hasta la sustanciación del correspondiente concurso o hasta el 31 de diciembre de 2012, lo que sucediere primero, en el Colegio de la UNLPam. **Afectar** lo enunciado al Centro de Costos 205110010 – 2 (Planta Temporaria). **La erogación resultante** será imputada a – Programa 21 – Fuente 11 – Actividad 1 – I Inciso, del PT 02 del presupuesto vigente.
- NOSEI: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.
- 15.- **SOBRE TABLAS:** Autorizar al Decano de la Facultad de Ciencias Humanas, Lic. Sergio Daniel Maluendres, a firmar el Acta Complementaria al Convenio Marco de Cooperación entre la Facultad de Ciencias Humanas y la Facultad de Ingeniería de la UNLPam.
- NOSEI: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.
- 16.- **SOBRE TABLAS:** Acreditar el proyecto de investigación *Inclusión, comunidad y escuela*, dirigido por el Lic. Negrotto y codirigido por la Prof. Farías. **Acreditar** el proyecto de investigación *La educación de las juventudes: políticas educativas, discursos y prácticas institucionales. El programa FinEs en La Pampa*, dirigido por la P.h.D. Southwell y codirigido por la Mgr. Plesnicar. **Acreditar** el proyecto de investigación *Las concepciones del aprendizaje en profesores universitarios de formación docente: un estudio a partir de la elaboración de tareas de escritura*, dirigido por la Mgr. Diana Martín y codirigido por la Mgr. María Ema Martín. **Acreditar** el proyecto de investigación *Actores, prácticas y discursos del campo*



*educativo en el territorio pampeano, primera mitad del siglo XX*, dirigido por la Dra. Lionetti y codirigido por la Prof. Castillo. **Acreditar** el programa de investigación *La formación docente como reflexión crítica desde la práctica*, dirigido por la Mgr. María Graciela Di Franco; y los proyectos que lo integran: *El campo de la práctica como desafío en la formación inicial y desarrollo profesional de los profesorado universitarios*, dirigido por la Mgr. María Graciela Di Franco y codirigido por la Prof. García, *Prácticas intensivas de formación de profesorado (PIFP)*, *Dispositivos de conocimiento de comprensión y de intervención*, dirigido por la Prof. Norma Di Franco; y *La autonomía a partir del diseño de materiales alternativos*, dirigido por la Mgr. Siderac y codirigido por la Prof. Pascual. **Acreditar** el proyecto de investigación *La enseñanza de la filosofía en la escuela secundaria*, dirigido por la Esp. Picco y codirigido por la Dra. Rochetti. **Acreditar** el proyecto de investigación *La educación secundaria en La Pampa: políticas, instituciones y actores*, dirigido por la Prof. Zandrino y codirigido por el Mgr. Franco, la Lic. Domínguez y la Mgr. Bassa. **Acreditar** el proyecto de investigación *Historia, narración y significación de la experiencia Argentina reciente 1950-1989*, dirigido por el Lic. Pittaluga. **Acreditar** el proyecto de investigación *Justicia, policía y sistema penitenciario en los márgenes del estado Nacional (Siglos XIX y XX)*, dirigido por la Dra. Moroni. **Acreditar** el proyecto de investigación *Configuraciones culturales en La Pampa 1882-1991. Tramas simbólicas, identidades y alteridades en la construcción de un espacio regional marginal*, dirigido por la Dra. Salomón Tarquini y codirigido por la Dra. Laguarda, en el marco del Programa de Estudios en Historia Regional. **Acreditar** el proyecto de investigación *La compañía de Jesús en la modernidad clásica. Expansión cultural europea y nuevos saberes entre Europa y América (Siglos XVI-XVIII)*, dirigido por la Lic. Justo y codirigido por la Prof. Dalcero. **Acreditar** el proyecto de investigación *La división sexual del trabajo entre los cazadores-recolectores del noroeste de la Patagonia y del sur pampeano a través del registro tecnológico del arte y de las fuentes documentales*, dirigido por la Dra. Fernández. **Acreditar** el proyecto de investigación *Tensiones en torno a la pampeanidad. Discursos y prácticas sobre la identidad provincial*, Tesis doctoral dirigida por la Dra. Rotman y codirigida por la Dra. Salto. **Acreditar** el proyecto de investigación *Itinerarios de lecturas y tradiciones literarias en América Latina*, dirigido por la Dra. Salto y codirigido por la Dra. Bertón y la Esp. Moro. **Acreditar** el proyecto de investigación *Usos sociales, controles y apropiaciones del espacio rural en el oeste de La Pampa*, dirigido por la Esp. Dillon y codirigido por la Dra. Comerci.

NOSEI: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

PRESIDENCIA: dado que ha culminado el tratamiento de los temas del Orden del Día, solicita a los consejeros y consejeras fijen sede, fecha y horario para la primera sesión ordinaria.

NOSEI: mociona que la misma se realice en la Sede Santa Rosa, el día 4 de mayo, a partir de la hora 10.00. Se aprueba por unanimidad.

Siendo las once horas, siete minutos, y no habiendo más temas por tratar, se da por finalizada la sesión.

\*\*\*\*\*